INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-CMC-016-2025

OBJETO: "REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FELIPE SEDE CENTRO EN EL MUNICIPIO DE CUCAITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Modalidad: Mínima Cuantía

En el Municipio de Cucaita, el día nueve (09) de abril de 2025, en la Secretaría de Gobierno del Municipio de Cucaita se reunieron: Los integrantes del Comité de Evaluación y Calificación de propuestas, con el objeto de hacer la evaluación definitiva de las ofertas allegadas como producto del proceso de selección adelantada mediante Mínima Cuantía No. MC-CMC-016-2025 cuyo objeto corresponde al **"REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FELIPE SEDE CENTRO EN EL MUNICIPIO DE CUCAITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

A continuación, la secretaria de gobierno, procedió a realizar un recuento del proceso contractual realizado, realizado por la Alcaldía Municipal, se publicó el proceso en la página www.colombiacompra.gov.co. SECOP II.

- Que en la plataforma SECOP II presento interés en la convocatoria los siguientes interesados:

NOMBRE DE INTERESADOS REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II	
A&E ARQUITECTURA INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE SAS Pablo Alejandro Godoy Hillón	$39.632.633,46

- El secretario de Planeación e infraestructura manifestó que, durante el término de recepción de ofertas, se presentó de manera virtual un (01) propuesta, según consta en SECOP II, de fecha 3 de abril de 2025, evaluación del proponente según orden presupuestal:

PROPONENTE No. 1	
PROPONENTE	A&E ARQUITECTURA INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE SAS
REPRESENTANTE LEGAL	Pablo Alejandro Godoy Hillón
IDENTIFICACIÓN	901317288-4 - 1057597606
TELÉFONO	3219473204
EMAIL	Contratacion.ae2019@gmail.com
VALOR DE LA PROPUESTA TOTAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($39.632.633,46)

- Que se realizó la apertura de ofertas dentro del término establecido en el cronograma.

Se inicia el proceso de evaluación con las propuestas presentadas a efectos de determinar si estás cumplen con los requisitos de la Invitación Pública, así,

1. El valor total de la Oferta Económica es por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($39.632.633,46)

1. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Que la propuesta contenga los ítem y cantidades y el valor unitario de cada uno de ellos	X		
Que el valor de la propuesta económica sea inferior o igual al presupuesto oficial	X		

Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea inferior o igual a lo establecido	X		
Que el valor total de la propuesta.	X		
La oferta económica se encuentra suscrita por el representante legal.	X		
Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura	X		
El valor de la propuesta en números es igual en letras	X		
PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	X		

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

ACREDITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA:

PERSONA NATURAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
La carta de Presentación deberá estar debidamente firmada por el proponente indicando su nombre y número de identificación o en caso de ser persona jurídica por el representante legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello. Anexo 2.	CUMPLE		Presenta carta de presentación.
El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y el mismo debe estar inscrito en actividades relacionadas con el objeto a contratar, en donde acredite establecimiento de comercio en el municipio de Cucaita.	CUMPLE		Anexa cámara de comercio de fecha 05/03/2025 . CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 59k2XzqAgt
Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, en el cual se debe señalar la actividad y el NIT del proponente. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación.	CUMPLE		Presenta RUT de fecha de impresión de 02-04-2025 08:35:31PM
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE		Presenta el respectivo documento.
Fotocopia de Libreta Militar para los hombres menores de 50 años	CUMPLE		Presenta, cumpliendo con los criterios establecidos.
El proponente debe adjuntar con su propuesta, una certificación y/o planilla de pago del último mes (actual), en la cual acredite estar al día en el pago de los aportes, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003.	CUMPLE		Presenta, certificado firmado por el representante legal.
Los proponentes no deben encontrarse incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones o conflicto de intereses consagrados en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 40 de la Ley 734 de 2002, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 5 de	CUMPLE		Presenta el respectivo formato diligenciado.

la Ley 828 de 2003; artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, para lo cual será presentada Certificación, diligenciada y suscrita por el Oferente o su Representante Legal en caso de Personas Jurídicas.			
Certificado original del SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.	CUMPLE		Subsana y se anexa la respectiva certificación, 8 de abril del 2025 .
Certificado de antecedentes fiscales persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.	CUMPLE		Subsana y se anexa la respectiva certificación, 8 de abril del 2025 .
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.	CUMPLE		anexa la respectiva certificación certificación de fecha 2/03/2024
El proponente deberá relacionar, las multas y demás sanciones por incumplimiento que le hayan impuesto como contratista, derivadas del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato respectivo, las cuales pueden haber sido impuestas directamente por la entidad pública contratante, así como los actos administrativos mediante los cuales se les haya hecho efectivas las garantías constituidas para respaldar los contratos	CUMPLE		Presenta el respectivo documento de la empresa y del representante legal.
En caso de consorcios o uniones temporales, todos y cada uno de los integrantes deberán presentar la información.	N/A	N/A	N/A
Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.	CUMPLE		anexa la respectiva certificación de fecha 01/04/2025 09:03:12
Certificación bancaria respecto a cuenta de ahorros o corriente en donde se puedan consignar los recursos al oferente en caso de ser seleccionado como contratista una vez cumpla con todos los requisitos para el pago	CUMPLE		Anexa la respectiva certificación.
Suscribir pacto de integridad según anexo	CUMPLE		presenta el documento pertinente.
PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENCIA 2025	CUMPLE		Presenta respectivo documento
Declaración Juramentada De No Inscripción En El Registro De Deudores REDAM Ley 2097 De 2021	CUMPLE		Subsana y se anexa la respectiva certificación, 8 de abril del 2025 .
EXPERIENCIA: **Experiencia General:** Deberá acreditarse la ejecución y liquidación de mínimo un (1) contratos de estudios y diseños para espacios de acceso al público cuya sumatoria sea igual o superior al 200% presupuesto oficial expresado en SMMLV. La experiencia se acreditará mediante la presentación de la certificación de los contratos y/o su respectiva acta de liquidación para contratos con entidades públicas, para las	CUMPLE		El oferente presenta un contrato el cual cuentan con las siguientes características: ELABORAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO

entidades de carácter privado, la entidad contratante se reserva el derecho de requerir la presentación de una factura de venta que cumpla con los requisitos exigidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o, en su defecto, una orden de compra debidamente suscrita por el contratista y el contratante.			RECINTO FERIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO por un valor de 110.80 smmlv , cumpliendo con el requisito de experiencia.
6.2.2. Experiencia Especifica: Deberá acreditarse la ejecución y liquidación de mínimo un (1) contratos de estudios y diseños instituciones educativas cuya sumatoria sea igual o superior al 220% presupuesto oficial expresado en SMMLV. La experiencia se acreditará mediante la presentación de la certificación de los contratos y/o su respectiva acta de liquidación para contratos con entidades públicas, para las entidades de carácter privado, la entidad contratante se reserva el derecho de requerir la presentación de una factura de venta que cumpla con los requisitos exigidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o, en su defecto, una orden de compra debidamente suscrita por el contratista y el contratante.	CUMPLE		El oferente presenta un contrato el cual cuentan con las siguientes características: DISEÑOS Y ESTUDIOS DE ESCUELA RURAL PATATAS, MUNICIPIO DE TOPAIPI - CUNDINAMARCA 68.352 smmlv

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO.

El proponente debe ofrecer y garantizar como mínimo el equipo que se indica en el presente numeral cuya dedicación deberá ser la mínima establecida para cada uno mientras se desarrollen actividades de su competencia.

En todo caso, el contratista deberá contar con todo el equipo que se requiera para el desarrollo de la obra dentro del cronograma establecido, y deberá aumentar los turnos o la cantidad de equipo con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto en el plazo propuesto, todo sin que ello genere costo alguno para el municipio:

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

El proponente deberá allegar para acreditar la capacidad operacional de la que trata este numeral, el documento soporte de los requisitos exigidos del personal que a continuación se relaciona:

CARGO	DEDICACIÓN	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	SI / NO CUMPLE
- Director de Consultoría	(50%).	Ingeniero civil con posgrados en gerencia de proyectos y gestión ambiental con experiencia general mínima de quince (15) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	CUMPLE Anexa respectivos documentos del profesional con respectivos soportes
Arquitecto Diseñador.	(50%).	Perfil: Arquitecto con experiencia general mínima de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional y experiencia específica certificada en mínimo dos (2) proyectos arquitecto diseñador de espacios institucionales.	CUMPLE Anexa respectivos documentos del profesional con respectivos soportes
Diseñador Estructural	(50%).	Perfil: Ingeniero Civil con posgrado en estructuras y con experiencia general mínima de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional y experiencia específica certificada en mínimo dos (2) proyectos de consultoría.	CUMPLE Anexa respectivos documentos del profesional con respectivos soportes
Diseñador Hidráulico y Ambiental	(50%).	Perfil: Ingeniero el recursos hídricos y gestión ambiental con experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula	CUMPLE Anexa respectivos documentos del

		profesional y experiencia específica certificada en mínimo dos (2) contratos de consultoría	profesional con respectivos soportes

El proponente A&E ARQUITECTURA INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE SAS, identificado con NIT 901317288-4, representado legalmente por Pablo Alejandro Godoy Hillón, identificado con cédula de ciudadanía 1057597606, CUMPLE, con todos los requisitos establecidos en la Invitación Pública de la referencia, conforme a lo exigido en el pliego de condiciones.

Por tal motivo queda en firme la evaluación y calificación de propuesta, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, aceptar la oferta presentada por A&E ARQUITECTURA INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE SAS, identificado con NIT 901317288-4, representado legalmente por Pablo Alejandro Godoy Hillón, identificado con cédula de ciudadanía 1057597606, dentro del proceso de contratación adelantado bajo la MODALIDAD SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CMC-016-2025, para la ejecución del proceso contractual "REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FELIPE SEDE CENTRO EN EL MUNICIPIO DE CUCAITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"., dado que el oferente cumple con el valor y con los criterios exigidos en el proceso.

Se firma en el municipio de Cucaita, a los nueve (09) días del mes de abril de 2025 por las partes intervinientes.

Comité Evaluador

NELSY JOHANA BORDA NIÑO
Secretario de Hacienda

CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES
Secretario de Planeación

ORIGINAL FIRMADO

LINA ROCIÓ SANDOVAL FIGUEROA
Secretaria de Gobierno

LUZ MAREILY LIBREROS GORDILLO
Secretaria de desarrollo económico y social

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
NOMBRE	ALEJANDRO BLANCO DIAGAMA.	LINA ROCIÓ SANDOVAL FIGUEROA NELSY JOHANA BORDA NIÑO LUZ MAREILY LIBREROS GORDILLO CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES	ING. MARCOS DANIEL BORDA PARRA
CARGO	Apoyo Secretario de Planeación	Secretaria de Gobierno Secretario de Hacienda Secretaria de desarrollo económico y social Secretario de Planeación	Alcalde municipal